



BARANOA, 27 de septiembre dos mil veinte (2.021)

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2015-00082-00

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM
“COOCREAMFAM” NIT 8002019893**

DEMANDADO: SIRLY SUJEY ECHEVERRIA ALBA CC 1044392292 Y

ROBINSON EDUARDO JIMENEZ MAURY CC 3729057

REFERENCIA: TERMINACION DEL PROCESO

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, Paso a su despacho demanda ejecutiva, informándole que la parte demandante a través de su representante legal, solicita terminación del proceso por pago de la obligación, la presente solicitud fue allegada a través de correo electrónico corporativo@creafam.coop el 13 de agosto de 2021. Informándole la NO existencia de remanentes. Sírvase proveer.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.021)

CONSIDERACIONES

Visto el anterior informe secretarial y constatado el expediente en el que obra la solicitud precedente de terminación por pago de la obligación, y verificado que la solicitud proviene de la representante legal de la entidad demandante, del memorial de terminación, el Juzgado accederá a la solicitud de terminación Por PAGO DE LA OBLIGACIÓN, de conformidad al Art. 461 del C G.P., por ser procedente;

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLÁRESE terminado el proceso EJECUTIVO instaurado por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM “COOCREAMFAM”**. en contra de **SIRLY SUJEY ECHEVERRIA ALBA Y ROBINSON EDUARDO JIMENEZ MAURY** por pago de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia, cáncense las medidas cautelares vigentes y decrétese el desembargo de los bienes embargados. Líbrense los oficios de rigor.

ARTICULO TERCERO: ORDENESE el desglose del título valor que sirvió de base a esta ejecución, a favor de la parte demandada, previo pago de arancel judicial.

ARTICULO CUARTO: Archívese el expediente, previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Johana Paola Romero Zarante



Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Baranoa - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6544252e13a214874cfdb5e76a520284a3592efd7bb041cc104b82cd4aad07a1

Documento generado en 27/09/2021 02:17:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>